



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DEL BÍO - BÍO
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
D.A.F

REF: Declara situación de "Urgencia" por desperfecto mecánico de maquinaria municipal y aprueba trato directo para reparación y mantenimiento de Retroexcavadora NEW HOLLAND PLACA PATENTE HBSL-27 con proveedor PATRICIO RENAN MUÑOZ MARDONES, RUT 13.798.628-0.

DECRETO ALCALDÍCIO N° 0444 /

TREHUACO,

12 JUL 2023

VISTOS:

1. El Decreto N°0723 de fecha 23 Diciembre de 2022, que aprueba el presupuesto municipal año 2023..
2. La ley 19.886 de compras y contratación pública. Artículo 10, N°3 "En casos de emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante".
3. La Orden de pedido N° 091 de fecha 20.06.2023 de la administración municipal y la Cotización de proveedor PATRICIO MUÑOZ MARDONES, RUT 13.798.628-0.
4. El Informe Fundado N° 33, suscrito por la Asesora Jurídica.
5. Las facultades que me confiere la ley N°18.695 Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO

1. Que la comuna de Trehuaco fue afectada por Incendios Forestales, que gatillaron declarar en estado de catástrofe, según decreto N°50 de Fecha 02.02.2023
2. Que los daños que dejaron los incendios forestales en diversos sectores de la comuna deben ser atendidos por la Municipalidad, utilizando maquinaria que deben realizar en terreno la reparación de caminos, etc.
3. Que la maquinaria RETROEXCAVADORA NEW HOLLAND, PLACA PATENTE HBSL-27, requiere de la reparación de los discos de frenos según lo establece la orden de pedido N° 091 de administración Municipal, adjunta al presente decreto.

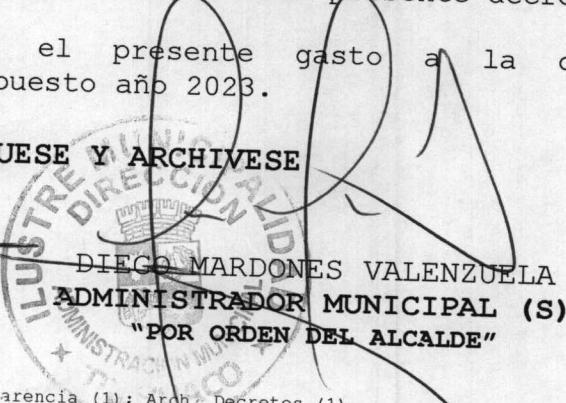
DÉCRETO:

1. DECLARESE situación de "Urgencia" por la necesidad de adquirir el servicio de reparación y mantenimiento para retroexcavadora NEW HOLLAND PLACA PATENTE HBSL-27.
2. APRUEBESE TRATO DIRECTO CON PROVEEDOR PATRICIO RENAN MUÑOZ MARDONES, RUT 13.798.628-0, para adquirir el servicio de reparación y mantenimiento según orden de pedido N°091 de fecha 20.06.2023 de la administración municipal, por un monto Total de \$3.747.797(tres millones setecientos cuarenta y siete mil setecientos noventa y siete pesos). gastos e impuestos incluidos acorde a cotización adjunta al presente decreto.
3. IMPÚTESE el gasto. e irrogue el presente gasto a la cuenta presupuestaria 2140528 del presupuesto año 2023.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



SECRETARIA MUNICIPAL
LUISY CARTES RAMIREZ
NÚRIL SECRETARIO MUNICIPAL



DIEGO MARDONES VALENZUELA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

DISTRIBUCIÓN:

- Administración. (1); Adquisiciones (1) Oficina de Transparencia (1); Arch. Decretos (1)